

Podrán acceder a estas ayudas las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, las comunidades de bienes, sociedades civiles, las micro, pequeñas y medianas empresas cuya actividad y epígrafe en el que está dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas sea:

Comercio minorista	
641	Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos
642	Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados, de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.
643	Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y acuicultura y de caracoles
644	Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos
645	Comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases
646	Comercio al por menor de labores de tabaco y de artículos de fumador
647.1	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor
647.2	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie de venta inferior a 120 m2.
647.3	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en superservicios, denominados así cuando su sala de ventas se halle comprendida entre 120 y 399 m2.
651	Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero
652.2	Comercio al por menor de productos droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos.
652.3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal
652.4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios
653	Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción
654.2	Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres
654.5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos)
654.6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandejas y cámaras de aire para toda clase de vehículos
656	Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico
657	Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios
659	Otro comercio al por menor
662	Comercio mixto o integrado al por menor
Otros servicios relacionados con la actividad comercial urbana	
691.1	Reparación de artículos eléctricos para el hogar
691.9	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.
971	Lavanderías, tintorerías y servicios similares
972	Salones de peluquería e institutos de belleza
973.1	Servicios fotográficos
973.3	Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopiadoras
975	Servicios de enmarcación